



ILUS: ALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 31 DE MARZO DE 2015

DECRETO MUNICIPAL N°: 725

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°469 de fecha 30 de Marzo de 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 13 de Marzo de 2015, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2015:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

**AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
15	15	01		saldo inicial caja	339.475.-
TOTAL INGRESOS					339.475.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
22	06	002		Mantenimiento y reparaciones de vehículo	6.000.-
22	04	007		Materiales de aseo	5.000.-
22	08	007		Pasajes, fletes y bodegajes	9.500.-
22	11	999		Otros	7.500.-
23	01	004		Desahucio e Indemnizaciones	35.105.-
22	12	002		Gastos Menores	6.170.-
21	02	005		Bono extraordinario anual	70.-
21	03	004		Aguinaldo y/o Bonos	1.510.-
22	04	002		Textos y otros materiales de enseñanza	73.830.-
22	04	001		Materiales de oficina	45.013.-
29	04			Mobiliario y Otros	33.420.-
22	06	007		Mantenimiento y reparaciones de equipos informáticos	5.105.-
26	01			Devoluciones	170.-
22	06	001		Mantenimiento y reparaciones de inmuebles	38.077.-
21	02	001		Sueldos (Contrata)	15.000.-
21	03	004		Sueldos (Código del trabajo)	10.000.-
29	03			Vehículo	37.072.-
22	04	010		Materiales para mantenimiento y reparaciones	10.933.-
TOTAL GASTOS					339.475.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



Mario Pizarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA